

Quilmes, 6 de septiembre de 2005

VISTO la sesión ordinaria del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales celebrada el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron las Resoluciones del Director del Departamento de Ciencias Sociales, emitidas ad referendum del Consejo Departamental.

Que fueron consideradas y aprobadas por el cuerpo, por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar las Resoluciones del Director: Nro. **021/05** (Prorroga la Resolución (C.D.) N° 012/05 hasta tanto se apruebe el Reglamento de Funcionamiento para el Cuerpo de Auxiliares Académicos por el Consejo Superior) y Nro. **022/05** (Aprueba el Ciclo de Conferencias organizadas por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Educación).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 088/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.